

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2012

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	FISCALIA NACIONAL ECONOMICA	CAPÍTULO	08

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo a Junio 2011	Estimación 2012	Meta 2012	Ponderación	Medios de Verificación	Supuestos	Notas
•Acciones de libre competencia derivadas de investigaciones.	<u>Eficacia/Producto</u> 1 Porcentaje de Investigaciones iniciadas en los años 2008, 2009 y 2010 cerradas en el año t. <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</small>	(Número de Investigaciones en stock cerradas al finalizar el año t/Número total de Investigaciones en stock al iniciar el año t)*100	0 %	N.M.	N.M.	37 % (15/41)*100	73 % (30/41)*100	74 % (17/23)*100	25%	<u>Reportes/Informes</u> Reporte de cierre o archivo de investigaciones períodos 2008, 2009 y 2010.	1	1
•Acciones de libre competencia derivadas de investigaciones.	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 2 Indice de cambios de conducta anticompetitiva en agentes económicos obtenidas en el año t respecto de lo logrado en el año 2009. <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</small>	((N° de acciones FNE que presentan cambios de conducta anticompetitiva en agentes económicos realizadas en el año t/N° de acciones FNE que presentan cambios de conducta anticompetitiva en agentes económicos realizadas en el año 2009)-1)*100	0 %	0 % ((9/9)-1)*100	-22 % ((7/9)-1)*100	11 % ((10/9)-1)*100	22 % ((11/9)-1)*100	33 % ((12/9)-1)*100	25%	<u>Reportes/Informes</u> Reporte de Número de acciones realizadas en el año 2011. <u>Reportes/Informes</u> Reporte de Número de acciones realizadas en el año 2011.	2	2
•Acciones de promoción activa y difusión de la libre competencia (Política de	<u>Eficacia/Producto</u> 3 Aumento de las	((Número de actividades de (Política Advocacy)	0 %	N.C.	0 % ((37/37)-1)*100	-51 % ((18/37)-1)*100	8 % ((40/37)-1)*100	27 % ((47/37)-1)*100	25%	<u>Reportes/Informes</u> Reporte de actividades de	3	3

Advocacy).	actividades de (Política de Advocacy) promoción y difusión, realizadas a agentes de mercado en el año t respecto del año 2010. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	promoción y difusión realizadas en el año t/Número de actividades de (Política Advocacy) promoción y difusión realizadas en el año 2010)-1)*100								promoción y difusión.		
•Actividades de representación del país, para colaboración e integración con organismos extranjeros e internacionales en materia de libre competencia.	<u>Eficacia/Producto</u> 4 Porcentaje de contribuciones enviadas, dentro del plazo, a la OCDE en el año t respecto del total enviadas a la OCDE en el año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Número de contribuciones enviadas a la OCDE, dentro del plazo, en el año t /Número total de contribuciones enviadas a la OCDE en el año t.)*100	N.M.	8 % (1/12)*10 0	14 % (2/14)*10 0	100 % (8/8)*100	87 % (13/15)*10 0	93 % (14/15)*1 00	25%	<u>Reportes/Infor</u> <u>mes</u> Informe de cumplimiento de envío contribuciones OCDE emitido por la División de Estudios y Promoción.	4	4

Notas:

1 Este indicador tiene por objeto lograr el cierre de un 74% de las investigaciones vigentes en el año 2012 y que cuentan con una antigüedad de tres años respecto del 2011 (2008, 2009 y 2010). Cabe señalar que la FNE inicia investigaciones a causa de las denuncias presentadas por agentes económicos o ciudadanos o bien, por propia facultad del Fiscal Nacional Económico, a fin de investigar probables conductas anticompetitivas o de infracción a la ley. Es fundamental resolver las investigaciones de mayor data, como necesidad de mejorar la efectividad institucional para reducir la carga de actuales investigaciones (34 investigaciones abiertas aproximadamente por año) y enfrentar el stock de estos casos pendientes que justamente, se encuentran en dicha situación a raíz de su alta complejidad y dificultad presentada, ya sea por el tipo de mercado o las conductas investigadas o el número de actores involucrados. El cierre de estas investigaciones en un 74% respecto del total del mismo período, es una medida estratégica interna que conlleva un proceso de revisión y análisis de antecedentes, de toma de declaraciones, de diligencias en terreno, de solicitud de información a terceros, al igual que las investigaciones del año en curso, razón por la cual requieren de priorización institucional e inversión de recursos y tiempo importante de profesionales para concluir con éxito en las acciones que se deriven de este proceso. De manera complementaria, esta acción permite a la FNE optimizar su organización en torno a la gama total de investigaciones y contar con una visión estratégica respecto de presentación de productos finales tales como presentación de: Requerimientos ante el TDLC, de Consultas ante el TDLC, Avenimientos o Acuerdos conciliatorios, Acuerdos Extrajudiciales o bien el cierre del caso, finalizando en el archivo de la investigación. Para el año 2012 se propone alcanzar una meta de 74%, es decir, 17 casos resueltos sobre un total de 23. Se estima que el saldo total de casos de años anteriores será de 11, a lo que se debe sumar los casos 2010 que no han sido resueltos al 31 de diciembre de 2011, los que se estiman en 12, para hacer un total de 23.

2 Este indicador corresponde al concepto del Producto Estratégico "Acciones derivadas de las Investigaciones" que desarrolla la FNE, en el cual se busca un aumento de dichas acciones para mejorar los resultados orientados a la disuasión de conductas potencialmente anticompetitivas en los agentes económicos y que se concretan en la presentación de los Requerimientos, Consultas, Avenimientos y Acuerdos Extrajudiciales, presentados al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC), y, adicionalmente, en el cierre o archivo de casos en los cuales se constataron cambios en la conducta investigada por parte del agente investigado, lo cual también es positivo para la Institución en cuanto logra incentivar la libre competencia.

Se define como cambio de conducta el comportamiento de un agente económico ante la investigación y acción de la FNE, por la cual modifica su conducta potencialmente anticompetitiva por efecto de disuasión, quedando constancia del cambio normativo dispuesto a desarrollar en adelante la empresa o agente en el respectivo avenimiento o acuerdo conciliatorio, acuerdo extrajudicial y resolución de archivo de investigación.

La disuasión se entiende como la modificación de comportamientos eventualmente anticompetitivos por parte de agentes económicos investigados por la FNE, en cuanto no sean objeto de una acción judicial por la Fiscalía. Esta meta considera que la FNE mantenga el nivel y avance en cada uno de los subproductos registrando un aumento progresivo en relación al año 2009.

3 La Política de Advocacy en la FNE se implementa entre los años 2008 y 2009 con actividades centradas principalmente en charlas realizadas a agentes de mercado a lo largo de todo Chile y realizadas con un presupuesto adicional del Programa Chile Emprende y por un cargo que actualmente ya no está vigente en el organigrama institucional. A partir del año 2010, se amplía su radio de acción diversificándose hacia una gama de actividades propias de la gestión institucional, que impulsadas en la promoción y difusión, tienen como finalidad entregar información, estudios y orientación sobre las conductas anticompetitivas y sus formas de prevención, pudiendo ser desarrolladas a través de un mayor espectro de acciones del quehacer institucional (Estudios, Análisis de proyectos de ley y normativa, Guías de orientación a agentes de mercado, Encuentros con organismos públicos y privados, etc). El año 2010 y la cifra de actividades de ese período (37) es tomada como base por ser la más representativa para este indicador, la meta propuesta se elabora en torno a la proyección del crecimiento del número de acciones en la Política de Advocacy.

4 Este indicador se mantiene dado que representa la participación de la FNE en los Foros OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico) y permite mejorar los tiempos de respuesta a las contribuciones solicitadas, en cuanto se envíen dentro del plazo que se establece para cada una de ellas, el que varía según la complejidad del tema. La meta propuesta para el año 2012 es desafiante por cuanto requerirá mejorar los tiempos previos de los procesos de análisis, decisión y coordinación de manera significativa para la institución.

Se entiende por contribuciones, aquellos documentos que son producto del proceso que ejecuta la FNE en la recopilación de información, análisis de antecedentes y elaboración de informes sobre la experiencia chilena en el tema específico solicitado por la OCDE.

Supuesto Meta:

1 1.- Se mantiene la prioridad institucional de cierre de investigaciones de dos años o más de antigüedad para la FNE y no se ve alterada por otra prioridad gubernamental de mayor relevancia en el período. 2.- Se cuenta con la provisión presupuestaria de los recursos financieros necesarios para contar con los profesionales especializados en investigaciones y no se ven alterados por reasignaciones presupuestarias originadas en decisiones externas a la Institución. 3.- Se cuenta con los factores internos de cierre sin depender de fallos o resoluciones del TDLC que condicionen el cierre de las investigaciones por parte de la FNE durante el año 2011. 4.- Que no existan cambios legislativos que impacten en la tendencia de decisiones y criterios aplicados por el TDLC.

2 1.- Que se mantenga la efectividad hasta ahora obtenida en la estrategia de la FNE, aplicada a las investigaciones y que han tenido como resultado los cambios de conducta de los agentes económicos (expresado en la documentación de: requerimientos, consulta, avenimientos, acuerdos extrajudiciales y cierre de investigaciones por disuasión).

2.- El ítem asociado a la provisión de recursos para proveer el cumplimiento de este producto estratégico no se ve afectado por decisiones externas a la Institución que ordenen la reducción de recursos.

3.- Que se mantengan las actuales prioridades gubernamentales para la FNE.

4.- Que no existan modificaciones legales o nueva normativa que cambie las prioridades y productos definidos por la FNE.

5.- Que no existan cambios legislativos que impacten en la tendencia de decisiones y criterios aplicados por el TDLC.

3 1.- Que se mantengan las actuales prioridades gubernamentales para la FNE. 2.- Que no existan modificaciones legales o nueva normativa que cambien las prioridades y productos definidos por la FNE. 3.- Que no existan modificaciones presupuestarias externas al servicio en los recursos financieros disponibles y necesarios para el cumplimiento de los compromisos asumidos. 4.- Que terceros invitados a participar en actividades de promoción y difusión muestren interés, no retiren su asistencia sin previo aviso y tengan disponibilidad de agenda para las actividades mensuales, facilitando la coordinación para la entrega de capacitaciones, charlas o talleres.

4 1.- El ítem asociado a la provisión de recursos para proveer y mantener el personal adecuado al cumplimiento de este producto estratégico no se ve afectado por decisiones externas a la Institución. 2.- Se responden las contribuciones a la OCDE en materias consultadas en las cuales existe disponibilidad de información, experiencia nacional, documentación y registros que pueden ser usadas como insumos por la FNE. 3.- La OCDE mantiene la práctica y tendencia de los últimos 2 años, en cuanto a solicitar las contribuciones con una anticipación de al menos 2 meses anteriores al plazo de entrega, tiempo necesario para el proceso de recopilación de información, análisis de antecedentes y elaboración de informes respectivos, por parte de la FNE. 4.- Que se mantengan las actuales prioridades gubernamentales para la FNE. 5.- Que no existan modificaciones legales o nueva normativa que cambie las prioridades y productos definidos por la FNE.